

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS
MMUJER -CCC-CP-2018-0014
CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION,
SUMINISTRO DE PIEZAS Y TONER, SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIÓN
PARA LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER A NIVEL
NACIONAL Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, POR UN PERIODO DE 12
MESES
ACTA NO. 10/2018



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo la 12:00 a.m. del día veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2018-0014), para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, SUMINISTRO DE PIEZAS Y TONER, SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER A NIVEL NACIONAL Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, POR UN PERIODO DE 12 MESES”; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA, Directora Financiero y en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en representación de la Ministra LICDA. JANET ALTAGRACIA CAMILO HERNANDEZ, acompañado de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el cual está compuesto por el LIC. JOSE FERNANDO PEREZ VOLQUEZ, Consultor Jurídico, LICDA. VIRGINIA MAÑON, Directora de Planificación y Desarrollo, LICDA. ANNIA CRUZ, Directora Administrativa, y FRANCISCO SUERO FRIAS, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

F.F.S.F.
@
La Licda. Leonor Emperatriz Valera, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER-CCC-CP-2018-0014), para la “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, SUMINISTRO DE PIEZAS Y TONER, SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER A NIVEL NACIONAL Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, POR UN PERIODO DE 12 MESES”; único punto de la agenda del día.

Q
W
Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la Licda. Leonor Emperatriz Valera, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, Agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

W
L
CONSIDERANDO: Que en fecha catorce (14) del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras publica en el portal transaccional el proceso No. MMUJER-CCC-CP-2018-0014 referente a la “CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, SUMINISTRO DE PIEZAS Y TONER, SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER A NIVEL NACIONAL Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, POR UN PERIODO DE 12 MESES”, para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintidós (22) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que presentaron ofertas fueron: 1.- TONER DEPOT INTERNACIONAL, S.R.L., 2.- ALL OFFICE SOLUTIONS, S.R.L., Y 3.- AMERICAN BUSINESS MACHINE

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) del mes de agosto del presente año dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:00 a.m, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del sobre A, contenido de las ofertas técnicas depositadas por los oferentes, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0014), para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, SUMINISTRO DE PIEZAS Y TONER, SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESION PARA LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER A NIVEL NACIONAL Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, POR UN PERIODO DE 12 MESES" en la cual depositaron las propuestas las razones sociales: 1.- TONER DEPOT INTERNACIONAL, S.R.L., 2.- ALL OFFICE SOLUTIONS, S.R.L., Y 3.- AMERICAN BUSINESS MACHINE; que luego de verificar que estas propuestas cumplieran sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones General y Especifico, continuaron con la apertura del Sobre B, es decir la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:30 a.m., se procedió a la apertura del sobre B, contenido de la oferta económica, depositada por los oferentes en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0014), para la "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, SUMINISTRO DE PIEZAS Y TONER, SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESION PARA LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER A NIVEL NACIONAL Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, POR UN PERIODO DE 12 MESES", en la cual solamente depositaron propuestas las razones sociales 1.- TONER DEPOT INTERNACIONAL, S.R.L., 2.- ALL OFFICE SOLUTIONS, S.R.L., Y 3.- AMERICAN BUSINESS MACHINE; en tal virtud, concluida la apertura de los indicados Sobres B, el Comité de Compras y Contrataciones, comprobó que las oferentes ALL OFFICE SOLUTIONS, S.R.L., Y AMERICAN BUSINESS MACHINE, no cumplieron con las especificaciones técnicas, por tal razón decidió descalificar dichas empresas, para de esta forma continuar con la evaluación de la empresa restante y la oferta presentada por esta, y en tal virtud le instruyó al Departamento de Compras y Contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras.

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sean evaluadas tanto en el aspecto de la calidad como financiero, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte de la calidad de los alimentos así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 3:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a la propuesta depositada por la oferente participante 1- TONER DEPOT INTERNACIONAL, S.R.L.; en el proceso de referencia; decidiendo el comité de compras (CCC) luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por las oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación técnica y de calidad.

VISTO: El informe de evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación ~~que sirve~~ como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

PRIMERO (1): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos y las especificaciones exigidas por el cual se están requiriendo la "CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, SUMINISTRO DE PIEZAS Y TONER, SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIÓN PARA LOS EQUIPOS PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE LA MUJER A NIVEL NACIONAL Y RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES, POR UN PERIODO DE 12 MESES" y por convenir a los intereses de la Institución en el presente proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0014), individualizando por ITEM, por convenir a los intereses del MINISTERIO DE LA MUJER, a la razón social, 1.- TONER DEPOT INTERNACIONAL, S.R.L., en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:



Handwritten notes: "MUF", "Q", "F.R.S.A."

Handwritten initials: "FM"

Handwritten mark: "D"

Lote No.	Descripción del Bien, Servicio y Obra	Cobertura de Impresión mensual	Precio Unitario	ITBIS unitario	Precio Unitario Final	Precio Total
1	COBERTURA DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	280,000	0.50	0.09	0.59	165,200.00
2	COBERTURA DE IMPRESIÓN A COLOR	20,000	3.90	0.70	4.60	92,040.00
3	COBERTURA EN GENERAL 300,000 COPIAS / IMPRESIÓN LAS POSIBLES EXCEDENTES SE LE FACTURARA A RD\$0.80 CENTAVOS	1	-	-	-	-
4	LE INCLUYE: INSTALACION DE 55 IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES 10 (Diez) Impresoras de Alto Volumen 33 (Treinta y tres) Impresora de Mediano Volumen 10 (Diez) Impresoras a Color de Mediano Volumen (Según propuesta técnica)	1	-	-	-	-

-Software de monitoreo, control y asignación de cuota por usuario
 -Mantenimiento, reparación, soporte, piezas (Incluye kit de Mantenimiento), todos los consumibles de Toner, Instalación, Equipos de Back Up, toner de Back Up, Sustitución de equipo en caso de avería, recolección de todos los desechos sólidos, entre otros. (Según propuesta técnica y pliego de condiciones)

TOTAL 257,240.00

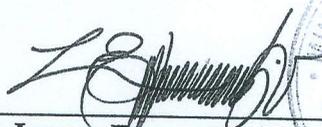
SUB-TOTAL DE LA OFERTA MENSUAL.....RD\$257,240.00 Itbis Incluido
VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR AÑO.....RD\$3,086,880.00 Itbis Incluido

Dicha adjudicación asciende a un total general de **TRES MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD3,086,880.00)**

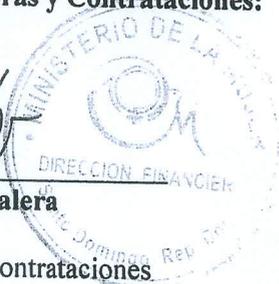
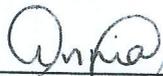
SEGUNDO (2): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dió por terminada la sesión, siendo la 1:00 p.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

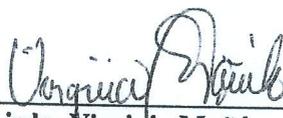
Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



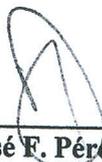
Licda. Leonor Emperatriz Valera
 Directora Financiero
 Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Annia Cruz
 Directora Administrativa

Licda. Virginia Mañón
 Directora de Planificación y Desarrollo

Lic. José F. Pérez Volquez
 Consultor Jurídico




Francisco Suero Frías
 Enc. Oficina de Libre Acceso a la Información



Yo, **DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera, Lic. José Fernando Pérez Vólquez, Licda. Virginia Mañón, Licda. Annia Cruz y Francisco Suero Frías**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).


DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ

Notario Público

